

## ETAPA 6 INFORME FINAL

### CONSULTA INDÍGENA

#### ÍNDICE CONTENIDO

1.	PRESENTACIÓN DE RESULTADOS EN EL MARCO DE LA CONSULTA INDÍGENA .....	1-1
1.1	PRESENTACIÓN .....	1-1
1.2	OBJETIVOS GENERALES DE LA CONSULTA .....	1-6
1.3	DESARROLLO DE LA CONSULTA .....	1-7
1.3.1	FASE PREPARATIVA .....	1-7
1.3.2	FASE INFORMATIVA.....	1-8
1.3.3	FASE DE CONSULTA .....	1-9
1.3.4	FASE DE EXPOSICIÓN DE RESULTADOS Y CIERRE .....	1-9
1.3.5	RESULTADOS OBTENIDOS .....	1-9
1.4	SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS.....	1-10
1.4.1	VALORACIÓN SOCIAL DE LAS ALTERNATIVAS. ....	1-16
1.4.2	PROPUESTAS DE MEJORA A LA RUTA A-31.....	1-21
	<b>CUADRO Nº 1.1: PUNTAJE DE ALTERNATIVAS TOTAL POR GRUPOS TICNAMAR.....</b>	<b>1-11</b>
	<b>CUADRO Nº 1.2: PUNTAJE DE ALTERNATIVAS TOTAL POR GRUPOS SAXAMAR .....</b>	<b>1-13</b>
	<b>CUADRO Nº 1.3: PREFERENCIAS DE ALTERNATIVAS CON PONDERACIÓN DOBLE PARA TICNAMAR.....</b>	<b>1-14</b>
	<b>CUADRO Nº 1.4: VENTAJAS Y DESVENTAJAS ALTERNATIVA 1, O TICNAMAR VIEJO. ....</b>	<b>1-16</b>
	<b>CUADRO Nº 1.5: VENTAJAS Y DESVENTAJAS ALTERNATIVA 2, O CAMINO ACTUAL. ....</b>	<b>1-18</b>
	<b>CUADRO Nº 1.6: VENTAJAS Y DESVENTAJAS ALTERNATIVA 3, O QUEBRADA DE OXA. ....</b>	<b>1-19</b>
	<b>CUADRO Nº 1.7: VENTAJAS Y DESVENTAJAS ALTERNATIVA 4, O CAMINO NUEVO.....</b>	<b>1-20</b>
	<b>CUADRO Nº 1.8: MEJORAMIENTOS RUTA A 31 SEGÚN TALLER EN TICNAMAR.....</b>	<b>1-21</b>
	GRÁFICO Nº 1.1: PUNTAJES OTORGADOS A ALTERNATIVAS EN TICNAMAR .....	1-11
	GRÁFICO Nº 1.2: PROMEDIO DE CADA ALTERNATIVA VOTADA EN TICNAMAR .....	1-12
	GRÁFICO Nº 1.3: PUNTAJES OTORGADOS A ALTERNATIVAS EN SAXAMAR .....	1-13
	GRÁFICO Nº 1.4: PROMEDIO DE CADA ALTERNATIVA VOTADA EN SAXAMAR.....	1-14
	GRÁFICO Nº 1.5: RESULTADOS COMBINADOS CON PONDERACIÓN DOBLE PARA TICNAMAR .....	1-15
	GRÁFICO Nº 1.6: VALOR PORCENTUAL DE CADA ALTERNATIVA CON PONDERACIÓN (x2) TICNAMAR. ....	1-15
	FOTOGRAFÍA Nº 1.1: SALIDA ARICA 6:30 DE LA MAÑANA.....	1-23
	FOTOGRAFÍA Nº 1.2: DESAYUNO EN TICNAMAR .....	1-23
	FOTOGRAFÍA Nº 1.3: REUNIÓN EN TICNAMAR .....	1-24
	FOTOGRAFÍA Nº 1.4: VOTACIÓN ACUERDOS EN TICNAMAR.....	1-24
	FOTOGRAFÍA Nº 1.5: ALMUERZO EN SAXAMAR .....	1-25
	FOTOGRAFÍA Nº 1.6: REUNIÓN EN SAXAMAR .....	1-25
	FOTOGRAFÍA Nº 1.7: ANIMADO TRABAJO GRUPAL EN TICNAMAR .....	1-26
	FOTOGRAFÍA Nº 1.8: PARTICIPANTES EN TICNAMAR.....	1-26
	FOTOGRAFÍA Nº 1.9: TALLER EN SAXAMAR .....	1-27
	FOTOGRAFÍA Nº 1.10: ENCUESTAS EN SAXAMAR.....	1-27
	FOTOGRAFÍA Nº 1.11: POBLADO DE TICNAMAR VIEJO Y LECHO DEL RÍO TICNAMAR.....	1-28
	FOTOGRAFÍA Nº 1.12::CAMINO CORTADO A ENTRADA DE TICNAMAR .....	1-28

FOTOGRAFÍA N° 1.13: FOTOS ACTIVIDAD 3 DE SEPTIEMBRE DE 2013 .....	1-29
FOTOGRAFÍA N° 1.14: SALIDA DE ARICA 7:00 HRS.....	1-29
FOTOGRAFÍA N° 1.15: INICIO DE LA REUNIÓN .....	1-30
FOTOGRAFÍA N° 1.16: AUDIENCIA .....	1-31
FOTOGRAFÍA N° 1.17: PRESENTACIÓN IF .....	1-32

## 1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS EN EL MARCO DE LA CONSULTA INDÍGENA

### 1.1 PRESENTACIÓN

El presente informe busca presentar los resultados obtenidos de los procesos de Participación Ciudadana y de Consulta Indígena (Convenio 169 de la OIT) en el **Estudio de Prefactibilidad Acceso Ticnamar, Comuna de Putre, Provincia de Parinacota, Región de Arica y Parinacota**, llevado adelante por el Ministerio de Obras Públicas.

Especial énfasis se pondrá en la descripción de las actividades realizadas, y en el análisis de los resultados alcanzados en el marco del Proceso de Consulta Indígena, a ser esta una experiencia que puede ser considerada como exitosa y replicable.

#### 1. Plan de Consulta - Convenio 169 de la OIT

El reconocimiento de los derechos y de la existencia de Pueblos Indígenas en Chile se da bajo el amparo de la Constitución, y en particular mediante la formulación de la Ley 19.253, o Ley Indígena en 1993.

Posteriormente en el mes de septiembre de 2009 entra en vigencia el Convenio 169 de la OIT, mediante la promulgación del Decreto Supremo N° 236 de 2008 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Convenio 169 de la OIT establece entre otros aspectos, que es deber de los gobiernos "consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente". (Artículo 6, párrafo 1). Indica que la consulta deberá efectuarse "de buena fe y de manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas". (Artículo 6. párrafo 2). Además, "en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera", señala que los pueblos interesados "deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades" y de participar en la "formulación, aplicación y evaluación de planes y programas de desarrollo nacional y regional". (Artículo 7, párrafo 1).

Para fines prácticos y de aplicación del Convenio, el Ministerio de Planificación promulga, en el año 2009, el Decreto 124. Este decreto "Reglamenta el artículo 34 de la Ley 19.253 a fin de regular la Consulta y la Participación de los pueblos indígenas" (MIDEPLAN 2009, hoy MDS). En sus considerandos 3, 4 y 6 establece:

- “3) Que el artículo 6 N° 1 letra a) y N° 2 del Convenio N° 169 consagra el deber general de consultar a los pueblos indígenas interesados cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente;
- 4) Que el artículo 7 N° 1 oración segunda del Convenio N° 169 consagra el derecho de los pueblos indígenas interesados a participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente”.
- “6) Que, con fecha 25 de junio de 2008, se dictó el Instructivo Presidencial N° 5, el que contempla, entre otras medidas, la incorporación en el quehacer de los organismos públicos de la consideración de los planteamientos que provengan de los pueblos indígenas, mediante un procedimiento que permita canalizar información relevante a las comunidades indígenas, recabar sus opiniones y observaciones sobre las iniciativas que estén destinadas a ellas o puedan afectarles directamente, y establecer el deber para los organismos públicos de entregar una respuesta fundada.”

Así también, los Artículos 2, 3 y 5 del mismo Decreto establecen:

“Artículo 2º.- Consulta. Para los efectos de este reglamento, la consulta es el procedimiento a través del cual los pueblos indígenas interesados, a través de los sistemas que este reglamento diseña, pueden expresar su opinión acerca de la forma, el momento y la razón de determinadas medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente y que tengan su origen en alguno de los órganos de la administración del Estado señalados en el artículo 4º de este reglamento, mediante un procedimiento adecuado y a través de sus organizaciones representativas.

Artículo 3º.- Participación. Para los efectos de este reglamento, la participación es el procedimiento a través del cual los pueblos indígenas interesados, a través de los sistemas que este reglamento diseña, pueden concurrir a la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente y que tengan su origen en alguno de los órganos de la administración del Estado señalados en el artículo 4º de este reglamento.” ...

“Artículo 5º.- Proyectos de inversión. Los proyectos de inversión en las tierras indígenas o áreas de desarrollo indígena establecidas en la ley N° 19.253, cuando corresponda, serán sometidos a los procedimientos de consulta o participación que se contemplan en las respectivas normativas sectoriales, sin perjuicio de lo cual, el órgano de la administración del Estado competente podrá, además, aplicar el procedimiento de consulta establecido en el presente reglamento. En este último caso, el proceso de consulta se ajustará a los plazos establecidos en la normativa sectorial.”

En los artículos 10, 11, 12 y 13 se exponen los ‘Principios’ que regulan la Consulta. Estos son:

- **“Buena fe.** La consulta debe efectuarse de buena fe, lo que implica respetar los intereses, valores y necesidades de los pueblos indígenas interesados, así como entregar toda la información relevante, absolver dudas, hacerse cargo de las observaciones, sea para acogerlas o rechazarlas, y en este último caso, hacerlo fundadamente.
- **Procedimiento apropiado.** La consulta debe realizarse de una manera apropiada a las circunstancias, lo que implica considerar la realidad de los pueblos indígenas a

ser consultados y utilizar una metodología que permita que todos quienes puedan verse afectados conozcan la posible medida y sus consecuencias y tengan un espacio para emitir sus planteamientos.

- La consulta debe ser realizada con la **finalidad de llegar a un acuerdo** o lograr el consentimiento respecto de las medidas propuestas, lo que implica la voluntad de efectuar las adecuaciones que sean razonables, posibles, necesarias y pertinentes a los pueblos indígenas, sin que ello impida la realización de aquéllas.”
- **Representatividad.** La consulta debe realizarse a través de las instituciones representativas de los pueblos indígenas señaladas en el inciso primero del artículo 9º de este reglamento.” O sea, “Los procesos de consulta y participación deberán efectuarse a los pueblos indígenas, a través de las organizaciones indígenas de carácter tradicional y de las comunidades, asociaciones y organizaciones indígenas reconocidas en conformidad a la ley N° 19.253.” (Art. 9).

Por último los artículos 15, 16 y 17 señalan:

“Artículo 15.- **Oportunidad de la consulta.** ... Tratándose de medidas administrativas, la consulta deberá realizarse en forma previa a la aplicación de las nuevas políticas, planes o programas, salvo que, a causa de una emergencia o de las necesidades de buen funcionamiento del respectivo órgano, éste disponga fundadamente lo contrario.

Artículo 16.- **Pertinencia de la consulta.** El órgano de la administración del Estado al que corresponda la iniciativa de la medida legislativa o administrativa, deberá evaluar con el Ministerio de Planificación y en coordinación con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, la pertinencia de iniciar un proceso de consulta. En caso que el órgano de la administración del Estado respectivo estime que no corresponde iniciar un proceso de consulta, el Ministerio de Planificación y el Ministerio Secretaría General de la Presidencia podrán, excepcionalmente, recomendar su realización cuando consideren que la medida reúne los requisitos para ello.

Artículo 17.- **Contenido de la consulta.** El proceso de consulta deberá permitir la adecuada información de los pueblos indígenas interesados acerca de la medida legislativa o administrativa, según corresponda, así como la recepción de sus observaciones. El órgano de la administración del Estado respectivo deberá determinar los instrumentos y modalidades que permitan dar cumplimiento a estos objetivos, los que en todo caso deberán considerar una descripción acerca del objetivo del proceso de consulta, los contenidos de la propuesta de medida legislativa.

Bajo el mismo fin de regular y establecer una manera o forma de desarrollar la Consulta Indígena, es que la Secretaría General de la Presidencia en el 2009, sugiere las siguientes fases a seguir para la aplicación de la consulta.

1. Fase de participación: Consiste en un proceso de participación de las partes respecto a los procedimientos de consulta y participación. El objetivo es tener una discusión con los interesados para llegar a consensos mínimos sobre las siguientes fases de la Consulta.
2. Fase de información: Es el envío de cartas, publicación en páginas web, correo electrónico, trabajo en terreno, talleres locales, difusión pública en medios regionales, etc., con el objetivo de informar a los pueblos, comunidades y

organizaciones indígenas acerca de los contenidos de la medida consultada y de las características e itinerario del Proceso de Consulta, y garantizar su cabal y completo entendimiento acerca de las mismas, para que se facilite la formulación de observaciones y propuestas.

3. Fase de consulta. Corresponde a la realización de instancias de diálogo para la formulación de propuestas. Se trata de reuniones orientadas a facilitar la construcción de propuestas por parte de las organizaciones de los pueblos indígenas, en torno a los contenidos y características de la medida sometida a consulta. Asimismo, se recibirán observaciones, planteamientos y propuestas escritas de personas y/u organizaciones indígenas interesadas.
4. Fase de sistematización y ponderación de las propuestas: Sistematización y ponderación de las observaciones, aportes, planteamientos y propuestas formuladas por los representantes de los pueblos indígenas, y redacción del Informe final.
5. Etapa de comunicación de los resultados: Envío de resultados del proceso a todas las personas y/u organizaciones indígenas que hayan participado en el proceso. Publicación del Informe Final del Proceso de Consulta y demás documentación.

#### - **Ajustes al Plan de Consulta Indígena**

El Plan de Consulta Indígena que se llevó a cabo entre los meses de febrero a marzo de 2012, es el resultado de la elaboración y reelaboración de la Propuesta de Consulta Indígena que ya había sido presentada en la etapa anterior del estudio. Esta propuesta inicial se basó en los principios y lineamientos que establecidos por el Convenio 169, MIDEPLAN y la SEGPRES. Los principales cambios son producto de las sugerencias y acuerdos alcanzados entre las propias comunidades indígenas, MOP y el consultor, en la llamada fase preparativa. Estos cambios como se verá a continuación guardan relación a la forma de llevar a cabo la consulta, no así sobre su contenido.

Inicialmente, se propuso el desarrollo de consulta según las siguientes fases:

1. Fase Preparativa: De acuerdo al protocolo de desarrollo de la consulta, se debe en primer lugar llegar a un acuerdo general sobre la conveniencia y aplicabilidad de la consulta. Una vez alcanzado este acuerdo, es que se da inicio a un proceso preparativo que busca llegar a acuerdos básicos entre las partes interesadas sobre los procedimientos y alcances del proceso, así como del desarrollo de las siguientes fases
2. Fase Informativa: Es el desarrollo de encuentros y reuniones con el objetivo de informar a los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas acerca de los contenidos de la medida consultada y de las características e itinerario del Proceso de Consulta, y garantizar su cabal y completo entendimiento acerca de las mismas, para que se facilite la formulación de observaciones y propuestas.
3. Fase de consulta: Corresponde a la realización de instancias de diálogo para la formulación de propuestas. Se trata de reuniones orientadas a facilitar la construcción de

propuestas por parte de las organizaciones de los pueblos indígenas, en torno a los contenidos y características de la medida sometida a consulta. Asimismo, se recibirán observaciones, planteamientos y propuestas escritas de personas y/u organizaciones indígenas interesadas.

4. Sistematización del proceso: Sistematización y ponderación de las observaciones, aportes, planteamientos y propuestas formuladas por los participantes de los Talleres Participativos. Elaboración de cuadros de opiniones y de resumen de los talleres. Del resultado de este proceso de sistematización se obtendrá un Documento Final, que será el resumen del Proceso de Consulta Indígena

5. Exposición de resultados: Difusión de los resultados de la Consulta. Envío de resultados del proceso a todas las personas y/u organizaciones que hayan participado en el proceso.

6. Instancias de negociación y acuerdo entre las partes: Una vez realizado el proceso anterior, se plantea un nuevo acercamiento entre el MOP y la comunidad, con el fin de llegar a acuerdos sobre las decisiones finales a las que se llegaron luego de la Consulta.

7. Cierre del proceso: Por último, y como cierre del proceso se plantea una publicación en que se resuma el Proceso de Consulta y los acuerdos finales.

Cuando esta propuesta fue presentada a los dirigentes, en una reunión y videoconferencia en Arica el día 20 de febrero, se planteó por parte de ellos, la necesidad de reformular las fases con la intención de no extenderse mucho en el tiempo, y de no agotar a las personas y a los dirigentes con una serie tan grande de reuniones y actividades. De esta manera, se decidió reformular la propuesta en lo que a sus fases correspondía, quedando de la siguiente forma.

### **Propuesta Definitiva**

Con el fin de flexibilizar la propuesta es que en la fase preparativa se incorpora las sugerencias de los dirigentes, y se opta por modificar de la siguiente manera las fases de la consulta.

1. Una fase Preparativa: Se busca llegar a los acuerdos básicos sobre el desarrollo y conveniencia de la consulta. Esta fase fue cerrada el día 10 de marzo, con la validación en asamblea del Plan de Consulta.
2. Un fase informativa: Se dará a conocer el Proyecto, y las alternativas estudiadas para dar solución al acceso a Ticnamar. Se entregará a los participantes material informativo al respecto.
3. Fase de Consulta: Se recogen las opiniones, sugerencias y propuestas en relación a los objetivos de la consulta. Esta se realiza bajo la modalidad de Talleres Participativos a realizar con cada comunidad, luego de un plazo prudente para que cada comunidad analice y discuta las alternativas, presentadas en la reunión

informativa. El objetivo es que cada comunidad pueda llegar a un acuerdo sobre los objetivos de la consulta.

4. Exposición de Resultados y Cierre: Con fecha por programar. Es una actividad en la cual se presentan los resultados de la consulta, así como las propuestas y acuerdos generados por cada comunidad. Con la presencia de dirigentes y autoridades, se dará cierre al proceso de consulta.

## 1.2 OBJETIVOS GENERALES DE LA CONSULTA

“El proceso de consulta tiene por objetivo conocer, recoger, canalizar e incorporar, todo cuanto sea posible y pertinente, las visiones, intereses y propuestas de los pueblos indígenas”

“El proceso de consulta tiene por finalidad llegar a acuerdos y/o lograr el consenso de los pueblos indígenas interesados, acerca de los contenidos de la propuesta. La finalidad de llegar a un acuerdo o consenso en las acciones propuestas, implica una actitud de diálogo y voluntad de considerar los planteamientos de los pueblos indígenas. ... Dicho de otra manera, no se trata simplemente de preguntar, recibir las observaciones, contestarlas y decidir. Se trata más bien que el diseño de la acción puedan incorporarse los planteamientos de los pueblos indígenas sin que ello implique una paralización de la decisión” (Minuta Dirección de Vialidad).

### *Objeto de la Consulta*

De acuerdo a lo indicado como parte del objetivo de la Consulta indígena, se encuentra el definir un objetivo claro a ser objeto de consulta. Por esto es que se definieron dos objetivos de consulta:

- 1) Validar las alternativas propuestas. Se solicitará “rankear o mostrar la preferencia” de 1 a 4 las alternativas según preferencia y justificar (ventajas y desventajas)
- 2) Identificar puntos conflictivos de la Ruta A-31 entre La Estrella y Zapahuira, para incluir propuestas complementarias (lugares donde faltan paraderos, curvas peligrosas, peligro de caídas a quebradas, inestabilidad de taludes, bajadas de agua que cortan el camino. etc.)

### *Actores convocados*

Para la realización de la Consulta se convocaron a los dirigentes y las bases de las comunidades indígenas de:

- C.I. de Ticnamar
- C.I. La Estrella (Ticnamar)



- C.I. de Saxamar
- C.I. de Lupica.

Esta convocatoria surge de la conjunción de dos aspectos. Primero, para la convocatoria a la realización de la consulta es necesario que las comunidades que participen se encuentren inscritas y vigentes en los archivos de CONADI, aspecto que fue ratificado en su momento. En segundo lugar, luego de los encuentros y reuniones de la fase preparativa, es que se llega al acuerdo, por parte del MOP y los dirigentes, y con apoyo del consultor, de que se convocara a las cuatro comunidades antes mencionadas, que son, desde la perspectiva del área de influencia del estudio, las más afectadas por los cortes de la ruta en el Río Ticnamar. Esta decisión quedó tomada el día 20 de febrero.

### **1.3 DESARROLLO DE LA CONSULTA**

#### **1.3.1 Fase Preparativa**

El desarrollo de la Consulta surge desde el inicio del proyecto, al identificarse desde el nivel central la importancia y conveniencia de incorporar tempranamente a las comunidades y responder así a los acuerdos y normativas vigentes al respecto.

Entre los meses de noviembre y diciembre se elabora la propuesta de consulta y se realiza el diagnóstico territorial para identificar a los actores relevantes para ser incorporados al proceso.

El día 22 de noviembre de 2011 se presentó la Propuesta de Consulta Indígena. Su objetivo es analizar el contexto en el cual se busca desarrollar la consulta y proponer un mecanismo específico para su aplicación. Esta misma propuesta fue analizada y discutida el día 21 de Diciembre en reunión con Franco Santander (Inspector Fiscal), Daniela Latrach (Medio Ambiente – Vialidad), y María Elena Ávila (SEMAT). En la ocasión se intercambiaron opiniones y se formularon importantes recomendaciones para el buen desarrollo del proceso.

En esta última reunión se definió el envío del Oficio, que formalizada la solicitud y ejecución de la consulta, paso fundamental para dar su inicio.

El día 13 de enero se realiza en Arica una reunión de discusión y coordinación en relación a los avances del Estudio. En esa ocasión se discute y programan algunas de las actividades a seguir dentro del Plan de Consulta Indígena.

Así, para el día 20 de Febrero se organiza una Videoconferencia entre Arica y Santiago con la presencia de los dirigentes de las dos comunidades indígenas del sector de Ticnamar. El objetivo es presentar a los dirigentes la propuesta de consulta indígena, consensuando con ellos la forma y contenido de esta, y poder definir las fechas para la realización de los Talleres

Luego de una extensa campaña de terreno en la ciudad de Arica se pudo coordinar y organizar las primeras jornadas participativas de Consulta indígena, a realizarse en el territorio en el mes de marzo.

Mediante reuniones preparativas tanto con Vialidad regional, como con los dirigentes de las comunidades indígenas de Ticnamar, y La Estrella, es que se realiza de manera apropiada y fructífera la videoconferencia del día 20 de febrero en Arica.

En estas reuniones previas se trataron de manera general los alcances del estudio, y la metodología de la consulta indígena, además se definió una estrategia para afrontar ciertos distanciamientos entre ambas comunidades indígenas del sector de Ticnamar. Para solucionar este problema, se propone la solución de involucrar en la consulta, además de las dos comunidades indígenas de Ticnamar, a las comunidades de Saxamar y de Lupica, las cuales también son beneficiarios directos del proyecto de solución del acceso a Ticnamar, ya que para ellos es también el punto crítico en su conectividad. Esta solución es propuesta y aprobada de manera previa a la reunión del día 20, motivo por el cual, a esta última reunión, participan dirigentes de las cuatro comunidades indígenas mencionadas.

De los acuerdos alcanzados en esta reunión se definen el ajuste a la propuesta antes mencionado, así como la calendarización de las siguientes actividades. Es así que se fija el 10 de marzo para la realización de la primera jornada Informativa y Consultiva, a efectuarse en las localidades de Ticnamar y Saxamar.

### **1.3.2 Fase Informativa**

El 10 de marzo, y ante una participación de 50 personas en Ticnamar, con miembros de las Comunidades indígenas de Ticnamar y La Estrella, se expone a las comunidades los objetivos y alcances del proyecto. En esta ocasión se reparte material impreso sobre el estudio y se presentan en extenso las alternativas de emplazamiento propuestas para dar solución al cruce del río Ticnamar. Así también se llegan a acuerdos en relación a la ejecución de la consulta, su contenido y forma.

Situación similar se desarrolla en la localidad de Saxamar, donde junto con el taller que convoca a otras 30 personas, se realiza un almuerzo común para todos los participantes.

Dentro de los acuerdos tomados en estos talleres estaba la realización de una segunda jornada de talleres, a efectuarse el día 31 de marzo, día en el cual se analizarán en detalle y se recogerán las opiniones y aportes que la comunidad pueda entregar.

La actividad denominada Taller Participativo consiste en una instancia de diálogo ciudadano en el cual las comunidades involucradas, dan a conocer sus opiniones y apreciaciones acerca del proyecto y del objetivo particular de la consulta. Es una actividad en la cual se recogen las propuestas que puedan haber surgido, luego del estudio y análisis de las alternativas por parte de la comunidad. El Objetivo de la actividad es recoger la opinión de la comunidad y llegar a acuerdos y consenso sobre las propuestas que puedan surgir.

La metodología general de estos talleres se funda en una jornada de trabajo entorno a los objetivos de la consulta, los cuales son sometidos a comentarios y a un trabajo discusión por parte de los participantes y un moderador. Las opiniones y comentarios surgidos son

vaciados a una matriz de contenidos, la cual una vez llenada, es sometida a una lectura y revisión general, con el objeto de consolidar los posibles puntos de acuerdo, y fomentar así un consenso general. La ventaja de esta metodología es que permite una inmediata validación de la información recogida, al ser está sometida a una discusión pública y abierta, en la cual todos los actores pueden tomar la palabra.

### **1.3.3 Fase de Consulta**

Los talleres del 31 de marzo se desarrollan con una alta participación (52 personas en Ticnamar y 21 en Saxamar) y convocaron a una entusiasta audiencia.

La actividad fue iniciada con la lectura del acta de la jornada anterior para ser firmada por los participantes. Luego se procedió a la conformación de los grupos de trabajo para el análisis en detalle de los dos objetivos de consulta. Primero se trabajó en torno al objetivo una. Identificación de ventajas y desventajas de cada alternativa propuesta y priorización de estas mismas.

En segundo objetiva fue trabajo también de manera grupal y para ello se utilizaron mapas detallados de la ruta, los cuales fueron consultados e intervenidos por los participantes.

La actividad se dio por finalizada luego de que cada grupo expusiera los acuerdos y observaciones que formularon. Esto dio paso a un aplauso.

En Saxamar se operó de la misma manera.

### **1.3.4 Fase de Exposición de Resultados y Cierre**

Esta fase contemplo el desarrollo de una actividad en la localidad de Ticnamar, en la cual se presentan los resultados obtenidos del estudio a los vecinos y organizaciones que participaran activamente durante las fases anteriores.

Esta Actividad se desarrolló el día 3 de Septiembre de 2013, y contó con la participación de 58 personas. En esta ocasión se entregó un documento informativo, que resumía la solución de cruce que fue el resultado del estudio.

### **1.3.5 Resultados Obtenidos**

A continuación se presentan los resultados obtenidos del Proceso de Consulta, y que dan cuenta de los objetos de consulta definidos. Estos resultados fueron obtenidos de la aplicación de la encuesta y las fichas de trabajo el día 31 de marzo.

## 1.4 SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS

Uno de los objetivos centrales de la Consulta Indígena desarrolla en este estudio, consistía en que las comunidades pudieran identificar, y si era posible priorizar, una de las alternativas presentadas como la más conveniente desde su punto de vista y experiencia. A continuación se presentan los primeros resultados obtenidos.

### Resultados Taller Ticnamar

Con un total de 52 participantes divididos en 4 grupos, los resultados arrojados en relación a la selección y rankin de las alternativas es el siguiente.

#### Grupo 1

	puntos
Alternativa 1	16
Alternativa 2	46
Alternativa 3	39
Alternativa 4	25

#### Grupo 2

	puntos
Alternativa 1	10
Alternativa 2	26
Alternativa 3	24
Alternativa 4	40

#### Grupo 3

	puntos
Alternativa 1	15
Alternativa 2	36
Alternativa 3	34
Alternativa 4	51

#### Grupo 4

	puntos
Alternativa 1	14
Alternativa 2	52
Alternativa 3	39
Alternativa 4	25

Entonces las preferencias son:

- Grupo 1 la alternativa 2 con 46 puntos
- Grupo 2 la alternativa 4 con 40 puntos
- Grupo 3 la alternativa 4 con 51 puntos
- Grupo 4 la alternativa 2 con 52 puntos

Se puede ver que los grupos 1 y 4 privilegian la alternativa 2, y que los grupos 2 y 3 se inclinan por la alternativa 4.

Este resultado es coincidente a lo expresado en la segunda ficha aplicada en el taller, donde se pide que grupalmente se coloquen en un orden de 1 a 4 a cada alternativa. En esta, los grupos 1 y 4 privilegian la alternativa 2, y los grupos 2 y 3 la alternativa 4.

Ahora si sumamos los puntajes obtenidos por cada alternativa en los cuatro grupos nos da el siguiente resultado:

- La alternativa 2 es privilegiada con un total de 160 puntos entre los cuatro grupos.
- Es seguida por la alternativa 4 con 141
- Luego se ubica la alternativa 3 con 136
- Y finalmente la alternativa 1 con 55 puntos entre los cuatro grupos.

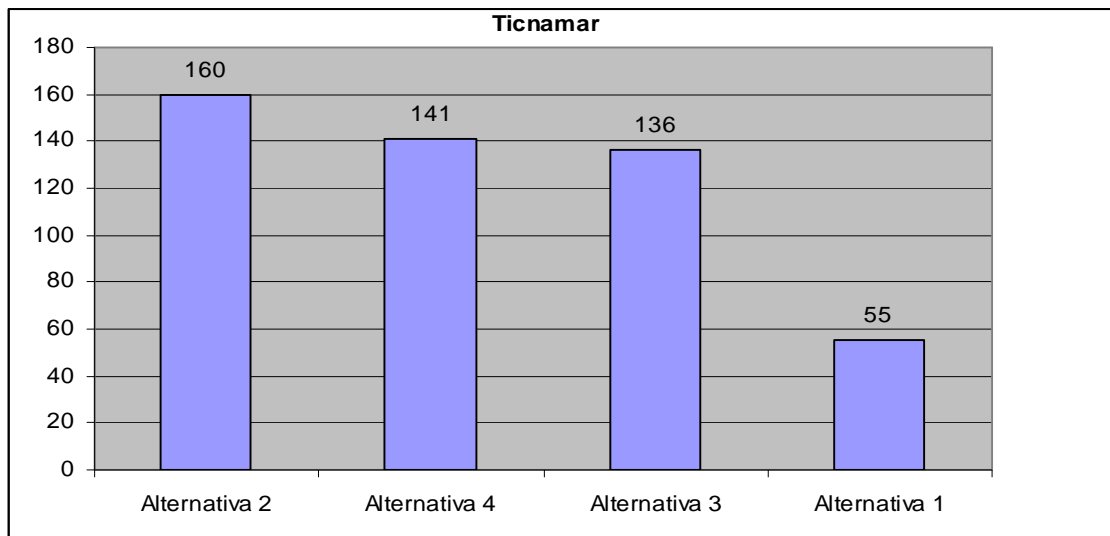
### Puntaje total por grupos Ticnamar

**CUADRO Nº 1.1: PUNTAJE DE ALTERNATIVAS TOTAL POR GRUPOS TICNAMAR**

	Ticnamar	Grupo1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	TOTAL
1°	Alternativa 2	46	26	36	52	<b>160</b>
2°	Alternativa 4	25	40	51	25	<b>141</b>
3°	Alternativa 3	39	24	34	39	<b>136</b>
4°	Alternativa 1	16	10	15	14	<b>55</b>

Las preferencias vistas en gráficos

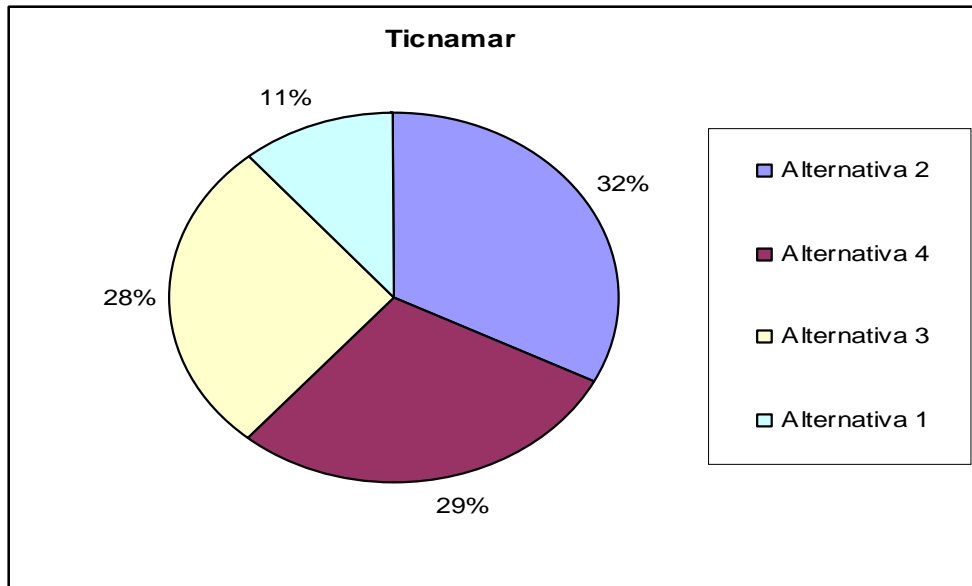
**GRÁFICO Nº 1.1: PUNTAJES OTORGADOS A ALTERNATIVAS EN TICNAMAR**



El promedio obtenida por cada alternativa es el siguiente:

- Alternativa 2 un 32%
- Alternativa 4 un 29%
- Alternativa 3 un 28%
- Alternativa 1 un 11%

**GRÁFICO N° 1.2: PROMEDIO DE CADA ALTERNATIVA VOTADA EN TICNAMAR**



### Resultados Taller Saxamar

Con un total de 21 participantes divididos en 2 grupos, los resultados arrojados en relación a la selección y rankin de las alternativas es el siguiente.

#### Grupo 1

	puntos
Alternativa 1	10
Alternativa 2	21
Alternativa 3	23
Alternativa 4	36

#### Grupo 2

	puntos
Alternativa 1	22
Alternativa 2	21
Alternativa 3	36
Alternativa 4	31

Entonces las preferencias son:

- Grupo 1 alternativa 4 con 36 puntos
- Grupo 2 alternativa 3, también con 36 puntos

Si sumamos los puntajes obtenidos por cada alternativa en los dos grupos, obtenemos el siguiente resultado.

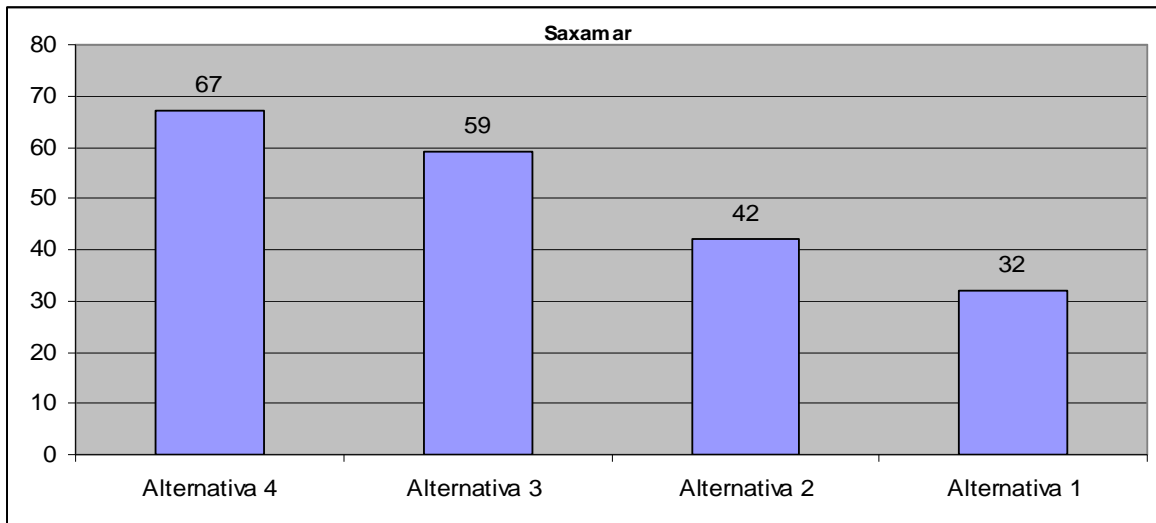
- La alternativa 4 se impone con 67 puntos
- Le sigue la alternativa 3 con 59 puntos
- Luego la alternativa 2 con 42
- En último preferencia se encuentra la alternativa 1 con 32 puntos

**CUADRO N° 1.2: PUNTAJE DE ALTERNATIVAS TOTAL POR GRUPOS SAXAMAR**

	Saxamar	Grupo1	Grupo 2	TOTAL
1°	Alternativa 4	10	22	67
2°	Alternativa 3	21	21	59
3°	Alternativa 2	23	36	42
4°	Alternativa 1	36	31	32

Visto de en forma de grafico

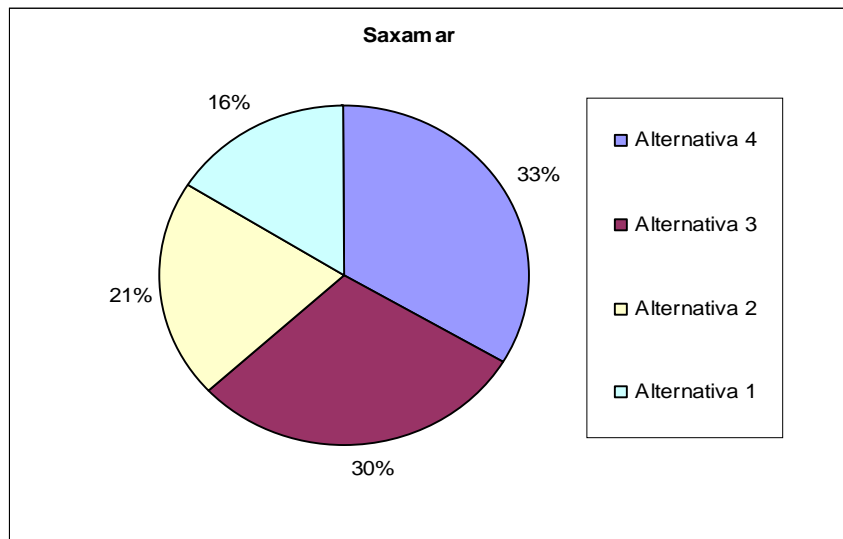
**GRÁFICO N° 1.3: PUNTAJES OTORGADOS A ALTERNATIVAS EN SAXAMAR**



El promedio obtenida por cada alternativa es el siguiente:

- Alternativa 4 un 33%
- Alternativa 3 un 30%
- Alternativa 2 un 21%
- Alternativa 1 un 16%

**GRÁFICO N° 1.4: PROMEDIO DE CADA ALTERNATIVA VOTADA EN SAXAMAR**



### Resultados combinados con ponderación doble para Ticnamar

De acuerdo a un criterio tomado inicialmente, y compartido y luego apoyado por los participantes de la Consulta en la localidad de Saxamar, se otorgara una ponderación más elevada a la localidad de Ticnamar, en relación a la decisión de la ubicación de la alternativa de cruce, dado la relación directa de estos con los terrenos y sectores que podrían ser afectados. Se hace, entonces, el ejercicio de otorgar una ponderación doble (x2) a los valores obtenidos en el taller realizado en Ticnamar. Esto por ser Ticnamar la localidad que más directamente se ve afectada por el proyecto.

**CUADRO N° 1.3: PREFERENCIAS DE ALTERNATIVAS CON PONDERACIÓN DOBLE PARA TICNAMAR**

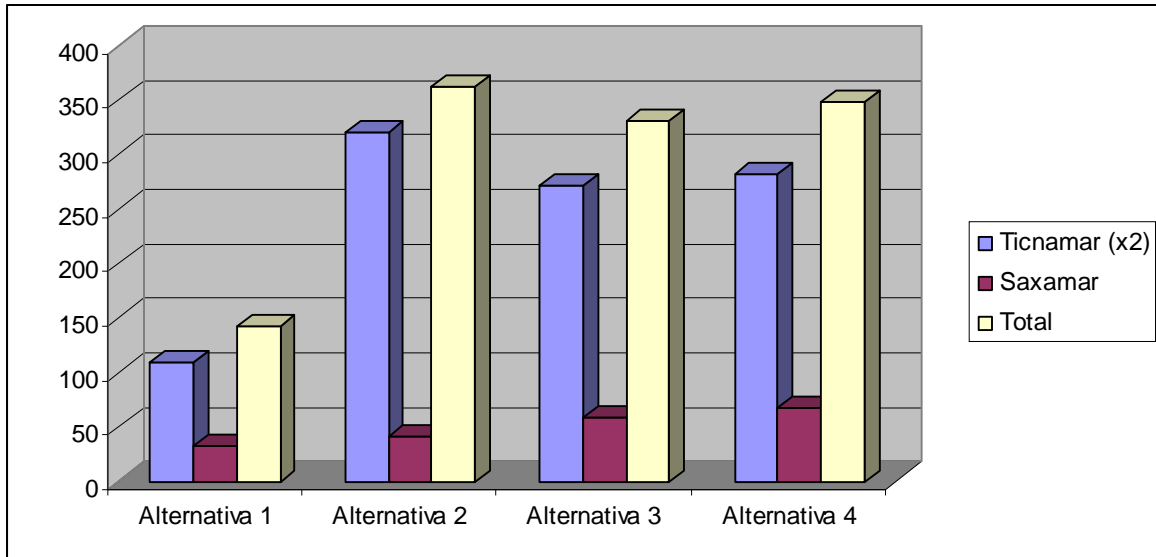
	Ticnamar (x2)	Saxamar	Total
Alternativa 1	110	32	142
Alternativa 2	320	42	362
Alternativa 3	272	59	331
Alternativa 4	282	67	349

En un grafico

### Resultados combinados con ponderación doble para Ticnamar



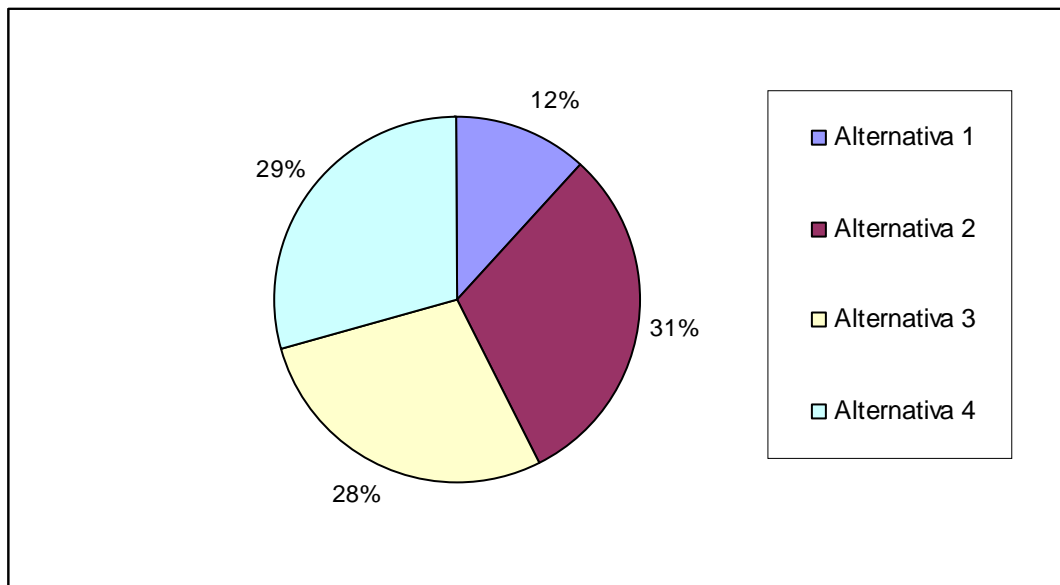
**GRÁFICO Nº 1.5: RESULTADOS COMBINADOS CON PONDERACIÓN DOBLE PARA TICNAMAR**



Mediante este cálculo es la alternativa 2 la que obtiene la votación más alta, seguida de la alternativa 4, y luego las alternativas 3 y 1, siendo esta última, la que queda más rezagada en la valoración.

De manera porcentual el resultado queda graficado de la siguiente manera.

**GRÁFICO Nº 1.6: VALOR PORCENTUAL DE CADA ALTERNATIVA CON PONDERACIÓN (x2) TICNAMAR.**



Los valores en porcentaje entonces son los siguientes.

- 1° Alternativa 2 con un 31 %
- 2° Alternativa 4 con un 29 %
- 3° Alternativa 3 con un 28 %
- 4° Alternativa 1 con un 12 %

Es fácil de observar que si bien la alternativa 2 resulta ser la que obtiene el mayor porcentaje, la diferencia con la opción que le sigue es de apenas 2 puntos porcentuales, a lo que se agrega que la misma distancia con la tercera preferencia, también es de apenas 3 puntos porcentuales. Esto indica que si bien la Alternativa 2 se demuestra como la preferida, tanto la alternativa 4 como la 3, son igualmente muy preferidas. Solo la alternativa 1, presenta una valoración que se podría considerar de rechazo, no así ninguna de las otras tres, que por el contrario presentan un nivel casi idéntico de aceptación.

Para dilucidar de manera más específica la valoración otorgada a cada alternativa es que se hará un análisis discursivo, en términos de ventajas y desventajas, a cada alternativa.

#### 1.4.1 Valoración social de las alternativas.

Dentro del análisis general de selección de alternativas se aplicó una encuesta en la que se pedía se analizaran las ventajas y desventajas de cada alternativa. Esta información es útil para definir aspectos y criterios de selección de alternativas tan importantes como uso y propiedad de terrenos, sitios patrimoniales, zonas productivas, de quebradas, etc.

#### Análisis de ventajas y desventajas de cada alternativa según opiniones recogidas en la Consulta.

##### Alternativa 1, o Ticnamar Viejo.

CUADRO Nº 1.4: VENTAJAS Y DESVENTAJAS ALTERNATIVA 1, O TICNAMAR VIEJO.

Ventajas	Desventajas
Ticnamar	Ticnamar
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceso fácil a los lugares</li> <li>- Se llegaría más rápido al pueblo antiguo.</li> <li>- A parte del servicio vial, sería útil para los comuneros que viven en Ticnamar, por estar ubicado al frente del pueblo, para que se desplacen tanto hacia arriba como hacia debajo de Ticnamar.</li> <li>- Se recuperaría el camino antiguo (sector de Monaypata) además de proteger los terrenos y canales productivos en ese sector.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Muy blando y expuesto a las lluvias</li> <li>- Hay que expropiar</li> <li>- En las quebradas corre agua en tiempos de lluvia</li> <li>- Existen predios agrícolas</li> <li>- Afecta el patrimonio cultural, como el pueblo de Ticnamar Viejo y el cementerio</li> <li>- Se vería seriamente afectado la reliquia ancestral, la historia y el pasado</li> <li>- Suelo rocoso</li> <li>- Se verán afectados los propietarios del sector</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Destruye el patrimonio, el pueblo antiguo, la iglesia y el cementerio</li> <li>- El camino será muy largo</li> <li>- Demasiada intervención humana</li> <li>- Puede que los turistas que lleguen destruyan el lugar.</li> <li>- Se hace más largo el trayecto</li> <li>- Se dañarían los terrenos de muchas personas</li> <li>- Existe vegetación nativa y no queremos que se destruya y sea afectada</li> <li>- Demasiada intervención</li> <li>- Muchas quebradas</li> <li>- A las personas de la tercera edad nos dificultaría por la lejanía</li> <li>- Quebradas muy grandes y peligrosas</li> <li>- Se requiere mayor intervención por la cantidad de quebradas y la altura de estas</li> <li>- Para la construcción será necesario expropiar los terrenos afectados o llegar a acuerdo con los dueños</li> <li>- Se alterarían los sistemas de regado actuales.</li> <li>- Sería necesario desocupar terrenos cultivables y de pastoreo utilizados</li> <li>- intervendría de forma invasiva al pueblo antiguo</li> <li>- El suelo es inestable, el río cambia de lugar</li> <li>- Al no considerar un acceso al pueblo limitaría el turismo.</li> <li>- Es muy largo, habría que construir muchos puentes</li> <li>- Terreno hábil de difícil acceso</li> <li>- Hay que hacer muchos puentes</li> <li>- Significa mayor gasto</li> </ul>
<b>Saxamar</b>	<b>Saxamar</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es más complicado</li> <li>- Este terreno es muy blando, y puede derrumbar la iglesia y el campanario</li> <li>- Hay muchos propietarios</li> <li>- Los cruces de agua son muy grandes</li> <li>- Hay cultivos</li> <li>- Afecta al pueblo viejo</li> <li>- Dos puentes es más trabajo</li> <li>- Afecta al cementerio</li> </ul>

**Síntesis:**

La principal desventaja asociada por los participantes a esta alternativa, se centra en el posible daño y afectación que pueda tener el sitio patrimonial del pueblo de Ticnamar Viejo, con su Iglesia, su campanario, las casas existentes y el Cementerio. Casi todos los encuestados señalan como una desventaja el que el camino se proyecte tan cerca, y o por encima, del pueblo antiguo.

Otro elemento señalado como desventaja con una alta frecuencia es la gran distancia que habría que recorrer para llegar al pueblo, y cruzar, distancia que sería desventajosa tanto para los vehículos como para las personas que transitan de a pie. Además se identifica que habría que construir muchos puentes y lo que sería una gran intervención.

Como ventajas se mencionan el mejor acceso a los predios de ese sector

## Alternativa 2, o Camino Actual.

**CUADRO N° 1.5: VENTAJAS Y DESVENTAJAS ALTERNATIVA 2, O CAMINO ACTUAL.**

<b>Ventajas</b>	<b>Desventajas</b>
<b>Ticnamar</b>	<b>Ticnamar</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es la opción más viable siempre y cuando se traslade unos 100 a 150 m. más arriba</li> <li>- Beneficia al pueblo antiguo y para ir al cementerio y a Oxa.</li> <li>- Esta nivelado y en buenas condiciones</li> <li>- No existen propietarios</li> <li>- no hay cultivo ni pastoreo</li> <li>- Sería beneficioso para nuestro pueblo</li> <li>- Sería bueno</li> <li>- El cauce de agua es mucho y nos facilitaría mucho un puente</li> <li>- Nos beneficia al comercio y al turismo del pueblo</li> <li>- Es beneficioso porque es la mejor alternativa y conserva nuestro pueblo ancestral y cementerio</li> <li>- Es necesario la construcción de un puente</li> <li>- Es necesario que el camino de acceso al pueblo se mantenga</li> <li>- Aumentaría la actividad turística</li> <li>- Queremos que se mejore el acceso al pueblo</li> <li>- No afectaría a nadie, no hay propietarios en este sector</li> <li>- Permitiría mantener los mismos accesos intactos</li> <li>- Buen terreno para el camino no afecta a los propietario</li> <li>- El trazado esta listo</li> <li>- Me gustaría que fuera por el lugar actual</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Queremos que el camino siga en su curso, no queremos perder la “Bienvenida” al pueblo</li> <li>- Queremos que nuestra portada no se pierda, y que el camino siga por el interior del pueblo.</li> <li>- Es muy amplio el terreno a atravesar</li> <li>- Queremos que el camino siga su curso al interior del pueblo</li> <li>- No queremos perder la portada de Bienvenida.</li> <li>- Se tienen que cruzar los tres ríos de Oxa, río grande y Tumaya</li> <li>- Es un mal lugar porque se unen las quebradas</li> <li>- Muy vulnerable</li> </ul>
<b>Saxamar</b>	<b>Saxamar</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ya es camino publico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El río va seguir siendo un peligro</li> <li>- Mucho ripio, y es muy ancho</li> <li>- se juntan dos ríos</li> </ul>

### Síntesis:

En opinión de los participantes esta alternativa presenta las siguientes ventajas. Es una opción muy viable al encontrarse emplazada en el camino de uso actual, lo cual evita

problemas con propietarios, y no afectan los tiempos de desplazamiento, ni el acceso a Ticnamar y Ticnamar viejo, lo cual es un aliciente positivo para la llegada de turistas. Varias personas además dan una gran importancia, al portal de acceso o 'Bienvenida' a Ticnamar, el cual quieren conservar. Existe preocupación sin embargo, por ser este trazado el que se ve interrumpido por los cauces de los ríos Ticnamar y Tumaya, y por el costo que un puente grande o dos puentes en este sitio puedan significar, lo consideran como algo muy vulnerable.

### Alternativa 3, o Quebrada de Oxa.

**CUADRO Nº 1.6: VENTAJAS Y DESVENTAJAS ALTERNATIVA 3, O QUEBRADA DE OXA.**

<b>Ventajas</b>	<b>Desventajas</b>
<b>Ticnamar</b>	<b>Ticnamar</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nos beneficia con el proyecto del puente</li> <li>- Suelo terroso y fácil de trabajar</li> <li>- No existen sitios patrimoniales</li> <li>- Ayudaría a acceder a los terrenos cultivables</li> <li>- El cruce del agua ya está encerrado</li> <li>- Nos aísla para el oriente y el poniente</li> <li>- Es la más aceptable porque termina cerca del pueblo.</li> <li>- Permite acceso expedito al pueblo</li> <li>- Genera una vía alternativa a la existentes</li> <li>- Puente corto</li> <li>- Nos sirve a todos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El terreno es blando</li> <li>- Hay propietarios</li> <li>- Hay predios agrícolas</li> <li>- Perjudica para ir al cementerio</li> <li>- Es muy arenoso y pedroso</li> <li>- Existen propietarios</li> <li>- Se afecta el cultivo y el pastoreo de algunos</li> <li>- Este sector es demasiado extenso</li> <li>- Terreno erosionable por el río</li> <li>- Tendrían que estudiarlo los profesionales que saben del tema</li> </ul>
<b>Saxamar</b>	<b>Saxamar</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La comunidad es dueña</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No es bueno tener que cruzar dos ríos</li> <li>- Hay mucho corte con el camino nuevo</li> <li>- Hay muchas pasadas de agua</li> </ul>

#### Síntesis:

Las ventajas asociadas a esta alternativa son que no existen sitios patrimoniales que se puedan ver afectados, y que permite un acceso rápido al pueblo. Se da valor a la idea de que sería un puente corto, lo cual es visto como menos costoso.

Las desventajas señaladas apuntan a la existencia de cultivos y propietarios.

Se señala también la dificultad que significa tener que cruzar dos ríos, y el peligro de erosión del lecho del río en ese lugar.

## Alternativa 4, o Camino Nuevo.

**CUADRO Nº 1.7: VENTAJAS Y DESVENTAJAS ALTERNATIVA 4, O CAMINO NUEVO.**

Ventajas	Desventajas
<b>Ticnamar</b>	<b>Ticnamar</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es el más ventajoso</li> <li>- Buena tierra y fácil de trabajar</li> <li>- Más cercana a los terrenos de cultivo</li> <li>- Se juntan todos los cauces de agua por lo cual es más conveniente</li> <li>- No existen sitios patrimoniales</li> <li>- Encuentro que es la alternativa más factible por ser la más corta y por consiguiente la más económica</li> <li>- Es un gran beneficio</li> <li>- La comunidad es propietaria en ese sector</li> <li>- Después de haber analizado en conversaciones en forma grupal, está dividido. Personalmente considero que la alternativa n° 4, conforme a los estudios presentados por el MOP. Integramos 12 hermanos y estamos de acuerdo con lo indicado más arriba con la alternativa 4.</li> <li>- Al no ser quebradas profundas facilitaría la construcción de un camino nuevo, y considera los ríos más importantes del pueblo</li> <li>- Esta zona es angosta y las quebradas poco profundas</li> <li>- Permitirá crear alternativas de turismo para visitar los alrededores, como cabalgatas y caminatas</li> <li>- Se considera la más viable porque considera los 3 ríos, el tramo para el puente es angosto y las quebradas poco profundas, y el suelo facilitaría la construcción de un camino nuevo</li> <li>- Se generan hartas ventajas a los pobladores</li> <li>- El puente quedaría más cercano de La Estrella y nos favorece para el turismo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El terreno es blando y arenoso</li> <li>- Existen potreros con alfalfa</li> <li>- Se hace más lejos</li> <li>- Existen quebradas</li> <li>- Existen propietarios que serán perjudicados</li> <li>- Queda demasiado lejos del pueblo y prácticamente dejaría aislado a los potreros que están más arriba de Ticnamar viejo</li> <li>- Gran riesgo de socavones.</li> <li>- Los cauces son más fuertes por que se concentran más aguas.</li> </ul>
<b>Saxamar</b>	<b>Saxamar</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es de propiedad de la comunidad en el lado del cerro.</li> <li>- Considero que es buen tipo de suelo párale proyecto</li> <li>- No existen casas por lo tanto no se afecta a los propietarios.</li> <li>- Se pueden encontrar soluciones a las quebradas que hay.</li> <li>- No hay cultivos</li> <li>- No existen sitios patrimoniales</li> <li>- Como solución es un gran beneficio</li> <li>- El cruce es más angosto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creo yo que esta es la definitiva</li> <li>- Mucho corte en el cerro con terraplén nuevo</li> <li>- Hay propietarios al otro lado del río</li> <li>- También hay quebradas</li> <li>- Hacer tanto corte en el cerro</li> <li>- Mucho camino nuevo</li> </ul>

### Síntesis:

Esta alternativa es señalada con un gran número de ventajas, en primer lugar se considera que no hay sitios patrimoniales ni casa particulares que puedan verse afectadas. El que el cauce del río sea más angosto en este sitio, y que así se evite además tener que cruzar Oxa es visto como algo positivo, si es que el fin es encontrar un solución definitiva. Se señala que el terreno es bastante apropiado para la construcción, aunque eso si se requiere hacer un corte en el cerro, y que este emplazamiento traería beneficios al pueblo.

Un desventaja importa planteada es, que Ticnamar viejo y los predios de ese sector quedarían aislados, o de muy difícil acceso.

### **1.4.2 Propuestas de mejora a la Ruta A-31.**

La Consulta Indígena contemplaba como segundo objetivo específico el, “identificar los puntos conflictivos de la Ruta A-31 entre La Estrella y Zapahuira, para incluir propuestas complementarias (curvas peligrosas, peligro de caídas a quebradas, inestabilidad de taludes, bajadas de agua que cortan el camino. etc.)”. Estos lugares serán analizados por los especiales y por tanto considerados de manera directa en el diseño del camino.

Los lugares identificados son los siguientes:

**CUADRO Nº 1.8: MEJORAMIENTOS RUTA A 31 SEGÚN TALLER EN TICNAMAR**

<b>KM.</b>	<b>Lugar</b>	<b>Problema Señalado</b>
116	Salida de Ticnamar	Curva muy cerrada
120 - 121	Quebrada Illaquilla	Corte de camino con lluvia
120 - 121	Illaquilla	Problema con barro
121, 700	Saxamar	Curva en bofedal
122	Saxamar	Corte por crecida de río
123	Saxamar - Lupica	Bajada con barro
127	Lupica	Canal expuesto pasa por el medio. Canal al centro
125,500	Lupica	Corte por crecida de río
129 - 130	Tojotojone	Sector Barroso
129 - 130	Tojotojone	Vehículos resbalan
129 - 130	Tojotojone	Camino Suelto, mucho barro
133	Belén	Curva barrosa con lluvia

### **Taller en Saxamar**

<b>KM.</b>	<b>Lugar</b>	<b>Problema Señalado</b>
------------	--------------	--------------------------

<b>KM.</b>	<b>Lugar</b>	<b>Problema Señalado</b>
119	Ticnamar	Curva cerrada
119, 500	Ticnamar	Los tubos están tapados
120	Río San Ramón	El río está erosionando
120 - 121	Illaquilla	Terreno barroso, con lluvia se corta el tránsito
120 - 121	Illaquilla	Río pequeño se sube al camino. Sugieren desviar el camino en este punto
120 - 121	Illaquilla	Se propone badén con pasarela
122	Río Saxamar	Arreglar pasarela. Hacer nuevo badén
122	Saxamar	Río arrastra piedras, Pasarela en muy mal estado, peligro para las personas
122,500	Saxamar	Río arrastra piedras
123,500	Saxamar	Sector barroso, poner tubos. Se apoza el agua
124	Saxamar	Dos pequeños ríos atraviesan el camino. Sugieren correr el camino y hacer un solo cruce para ambos
125,500	saxñalla	Mejorar badén. En invierno aflora vertiente, es necesario desviar estas aguas (tubo)
126	saxñalla	Agua invade el camino
126,500	Quipacucho	Existe pequeño puente que es necesario mejorar
127,500	Lupica	Lugar donde sale la micro es necesario una cuneta
128	Lupica	Puente bajo (hundido), se tapa con el agua
128,500	Lupica	Canal expuesto. Poner barreras a ambos lados
129	Río Lupica	Levantar el puente
128 -129	Trihuelpampa	Río sobre el camino
129 - 130	Tojotojone	Camino gredoso con lluvia, no transitable. Sugieren echar gravilla
130 - 131	Tablatablane	Se tapan los tubos, son muy estrechos. Puente se anega
131,250	Tablatablane	Faltan tubos para canalizar agua que cruza el camino



## Fotografías Actividad del 10 de Marzo

**FOTOGRAFÍA N° 1.1: SALIDA ARICA 6:30 DE LA MAÑANA.**



**FOTOGRAFÍA N° 1.2: DESAYUNO EN TICNAMAR**



**FOTOGRAFÍA N° 1.3: REUNIÓN EN TICNAMAR**



**FOTOGRAFÍA N° 1.4: VOTACIÓN ACUERDOS EN TICNAMAR.**



**FOTOGRAFÍA N° 1.5: ALMUERZO EN SAXAMAR**



**FOTOGRAFÍA N° 1.6: REUNIÓN EN SAXAMAR**



## Fotografías Actividad del 31 de Marzo

**FOTOGRAFÍA N° 1.7: ANIMADO TRABAJO GRUPAL EN TICNAMAR**



**FOTOGRAFÍA N° 1.8: PARTICIPANTES EN TICNAMAR**



**FOTOGRAFÍA N° 1.9: TALLER EN SAXAMAR**



**FOTOGRAFÍA N° 1.10: ENCUESTAS EN SAXAMAR**



**FOTOGRAFÍA N° 1.11: POBLADO DE TICNAMAR VIEJO Y LECHO DEL RÍO TICNAMAR**



**FOTOGRAFÍA N° 1.12::CAMINO CORTADO A ENTRADA DE TICNAMAR**



**FOTOGRAFÍA N° 1.13: FOTOS ACTIVIDAD 3 DE SEPTIEMBRE DE 2013**



**FOTOGRAFÍA N° 1.14: SALIDA DE ARICA 7:00 HRS**



**Salida de Arica 7:00 hrs**

**FOTOGRAFÍA N° 1.15: INICIO DE LA REUNIÓN**



**Inicio de la Reunión**





FOTOGRAFÍA N° 1.16: AUDIENCIA



**FOTOGRAFÍA N° 1.17:PRESENTACIÓN IF**

